

Barcelona, 6 de Marzo de 2003



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Muy Sres. nuestros:

Ponemos en su conocimiento, como "HECHO RELEVANTE", de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación con los Fondos de Inversión Mobiliaria FONINDEX EURO, FIM ( inscrito en el registro administrativo de la CNMV con el número 1.170) y SAFEI CRECIMIENTO, FIM ( inscrito en el registro administrativo de la CNMV con el número 582) lo siguiente:

1º Que con fecha 6 de Marzo de 2003, se ha otorgado escritura de fusión de FONINDEX EURO, FIM (como Fondo Absorbente) y SAFEI CRECIMIENTO, FIM (como Fondo Absorbido), ante el Notario de Madrid, D. José Marcos Picón Martín, con el número 390 de su protocolo, así como de modificación de los artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento de Gestión de FONINDEX EURO, FIM.

2º Que con esa misma fecha, GESINDEX, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora de FONINDEX EURO, FIM, INVERSAFEI, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora de SAFEI CRECIMIENTO, FIM y IISBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, como Entidad Depositaria de ambos Fondos, a través de las personas facultadas para ello, han aprobado los últimos estados financieros de los citados Fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), correspondientes al 5 de Marzo de 2003.

3º Que de acuerdo con los estados financieros anteriores, la ecuación de canje resultante es la siguiente:


Valor Liquidativo SAFEI CRECIMIENTO, FIM	890,7160996 euros
-----	= ----- = 0,653497490
Valor Liquidativo FONINDEX EURO, FIM	1.362,9985005 euros

En consecuencia, cada partícipe del Fondo Absorbido SAFEI CRECIMIENTO, FIM recibirá, por cada participación 0,653497490 participaciones del Fondo Absorbente FONINDEX EURO, FIM.

4º Que como consecuencia de la formalización de la fusión ha quedado disuelto y extinguido, sin liquidación, el Fondo SAFEI CRECIMIENTO, FIM, al adquirir el Fondo Absorbente FONINDEX EURO, FIM, en bloque y a título universal todos los activos y pasivos del Fondo Absorbido y quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan del Absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de SAFEI CRECIMIENTO, FIM

5º Copia de la escritura de fusión se presentará en la CNMV, a efectos de que la referida fusión de fondos se inscriba en los registros administrativos que correspondan.

Atentamente,

  
**GESINDEX, S. A., S.G.I.I.C.**  
P. P.